



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

COTABAMBAS - APURIMAC



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 020-2017-CM-MDC-PC/RA

Coyllurqui, 30 de marzo del 2017.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI-COTABAMBAS-APURIMAC.

VISTO; El Acta de Sesión Ordinaria N° 007-2017, de fecha 30 de marzo del 2017, obrante en el libro de Actas de Sesiones Ordinarias, bajo la Presidencia del Alcalde Sr. Leoncio Mendoza Zambrano, la asistencia de los regidores señores: Fredy Meza Sánchez, Bitmer Ramírez Romero, Prof. Juan Huilca Ferro, Yanet Saavedra Condori y Justino Hermenegildo Ucharo Sánchez; mediante el cual, se aprueba el apoyo con el mantenimiento de infraestructura del local comunal que será destinado al funcionamiento de labores académicas del colegio de reciente creación de la Comunidad de Yadquire.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art.194° de la Constitución Política del Perú Concordado con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Distrital de Coyllurqui es una entidad del Estado con personería Jurídica de Derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus funciones, goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, el art. 41 de la ley Orgánica de Municipalidades, precisa que los acuerdos son decisiones específicas sobre cualquier asunto de interés público, vecinal o institucional que expresan la opinión de la Municipalidad.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su artículo 82, indica que los gobiernos locales en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional, indicándose las siguientes: numeral 1. Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras; numeral 5. Construir, equipar y mantener la infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción de acuerdo al Plan de Desarrollo Regional concertado y al presupuesto que se le asigne.

Que, en sesión Ordinaria N° 007-2017 se ha puesto en consideración el Informe N° 006-2017/MDC-R.M.I.C./JACD, suscrito por el Bach. Ing. Civil José Antonio Carrión Durand Jefe de Mantenimiento de esta entidad, con respecto a la petición efectuada por el Presidente de la Comunidad de Yadquire, Sr. Erasmo Flores Chumbes; alcanzando la inspección técnica al local designado para el colegio de la Comunidad en mención. Dicha inspección se realizó conjuntamente que con el regidor Sr. Bitmer Ramírez Romero al nuevo local propuesto por la Comunidad, en razón de no existir un local para desarrollar las actividades académicas del año escolar para el nuevo colegio designado. Vista y evaluada el local comunal, se alcanza la propuesta de PRESUPUESTO DE MATERIALES como se detalla en el informe, por la cantidad de S/. 8,707.00 (Ocho mil setecientos siete con 00/100 soles) y PRESUPUESTO DE MANO DE OBRA por la cantidad de S/. 7,249.96 (Siete mil doscientos cuarenta y nueve con 96/100 soles), haciendo un total de S/. 15,956.96 (Quince mil novecientos cincuenta y seis con 96/100 soles); el mismo que, luego de la opinión y participación de cada uno de los señores regidores por unanimidad, se acordó apoyar con el mantenimiento del local Comunal destinado para el

Correo institucional: municoyllurqui@gmail.com
Alcaldía: 988992170/RPM: #988992170/ RPC: 984708218
Secretaría: #990414113, RPC 989141644

Fuerza que Construye un Futuro Mejor



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

COTABAMBAS - APURIMAC



desarrollo de las actividades académicas del nuevo Colegio de Yadquire, por la cantidad de S/. 15,956.96.

De conformidad a la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades y con el voto aprobatorio por unanimidad de los señores Regidores.

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el apoyo con la cantidad de S/. **15,956.96** (Quince mil novecientos cincuenta y seis con 96/100 soles), a favor de la Comunidad Campesina de Yadquire del distrito de Coyllurqui, para el mantenimiento del local comunal que será destinado al funcionamiento de las labores académicas del colegio de reciente creación.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Infraestructura de Desarrollo Urbano y Rural de esta entidad, realizar el respectivo requerimiento o tramites que correspondan para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE;



Correo institucional: municoyllurqui@gmail.com
Alcaldía: 988992170/RPM: #988992170/ RPC: 984708218
Secretaría: #990414113, RPC 989141644

Fuerza que Construye un Futuro Mejor

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COYLLURQUI
COTABAMBAS - APURÍMAC



INFORME N° 006-2017/MDC-R.M.I.C./JACD

: **ING. AURELIO ESPINOZA CACERES**
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA URBANO Y RURAL

: **BR. ING CIVIL JOSE ANTONIO CARRION DURAND**
RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
CONSTRUIDA.

ASUNTO : INFORME DE INSPECCION TECNICA AL NUEVO COLEGIO DE LA
COMUNIDAD DE YADQUIRE

REFERENCIA: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA"

FECHA : Coyllurqui, 10 de Marzo del 2017

Por medio del presente me dirijo a Ud., para informarle sobre la inspección técnica realizada conjuntamente con el regidor Bitmer Ramírez al nuevo local propuesto por la comunidad en vista que no existe un local para desarrollar las actividades académicas del año escolar en la comunidad de yadquire.

Vista y evaluada el local comunal se alcanza una propuesta de presupuesto como se detalla a continuación:

**PROPUESTA DE PRESUPUESTO
MATERIALES**

	DESCRIPCION	Und	Metrado	Precio S/.	Parcial s/.
1	YESO DOBLE X 50 KG	BLS	120.00	16.00	1920.00
2	CEMENTO	m2	120.00	26.00	3120.00
3	HORMIGON	M3	10.00	90.00	900.00
4	ARENA FINA	M3	8.00	100.00	800.00
5	MALLA DE GALLINERO H=1.50	M	80.00	6.00	480.00
6	CABLE N° 12	ROLLO	2.00	120.00	240.00
7	CABLE N° 14	ROLLO	2.00	120.00	240.00
8	TUBERIA PVC 3/4" PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	UND	20.00	4.00	80.00
9	CAJA OCTOGONAL DE PVC	UND	4.00	3.00	12.00
10	CAJA RECTANGULAR DE PVC	UND	10.00	2.00	20.00
11	CAJA RECTANGULARES DE PVC	UND	10.00	2.00	20.00
12	TERMOMAGNETICO 40 AMPERIOS	UND	1.00	50.00	50.00
13	TERMOMAGNETICO 30 AMPERIOS	UND	1.00	50.00	50.00
14	TRIPLAY	UND	27.00	25.00	675.00
15	TERMOMAGNETICO 15 AMPERIOS	UND	1.00	50.00	50.00
16	TERMOMAGNETICO 15 AMPERIOS	UND	1.00	50.00	50.00

8707.00

15,956.96

MANO DE OBRA

	DESCRIPCION	Und	Metrado	Precio S/.	Parcial s/.
01	TRABAJOS PRELIMINARES				
01.01	TRAZO Y REPLANTEO EN TERRENO NORMAL	m2	71.00	1.76	124.96
02	CONCRETO SIMPLE				
02.01	CONCRETO PARA FALSO PISO	m2	71.00	15.00	1065.00
02.02	CONCRETO EN VEREDAS	m2	20.00	18.00	360.00
03	ARQUITECTURA				
03.01	TARRAJEO EN MUROS INTERIORES	m2	75.00	18.00	1350.00
03.02	ESTUCADO EN MUROS INTERIORES	m2	44.00	15.00	660.00
03.03	TARRAJEO EN MUROS EXTERIORES	m2	66.00	18.00	1188.00
03.04	ESTUCADO EN MUROS EXTERIORES	m2	70	15.00	1050.00
03.05	CIELO RASO	m2	71.00	12.00	852.00
04	INSTALACIONES SANITARIAS				
04.01	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE SS- HH	GLB	1.00	100.00	100.00
04.02	INSTALACION DE LAVADERO DE MANOS	GLB	1.00	200.00	200.00
05	INSTALACIONES ELECTRICAS				
05.01	INSTALACION DE CENTROS DE LUZ	PTO	4.00	25.00	100.00
05.02	INSTALACION DE TOMACORRIENTES	PTO	8.00	25.00	200.00

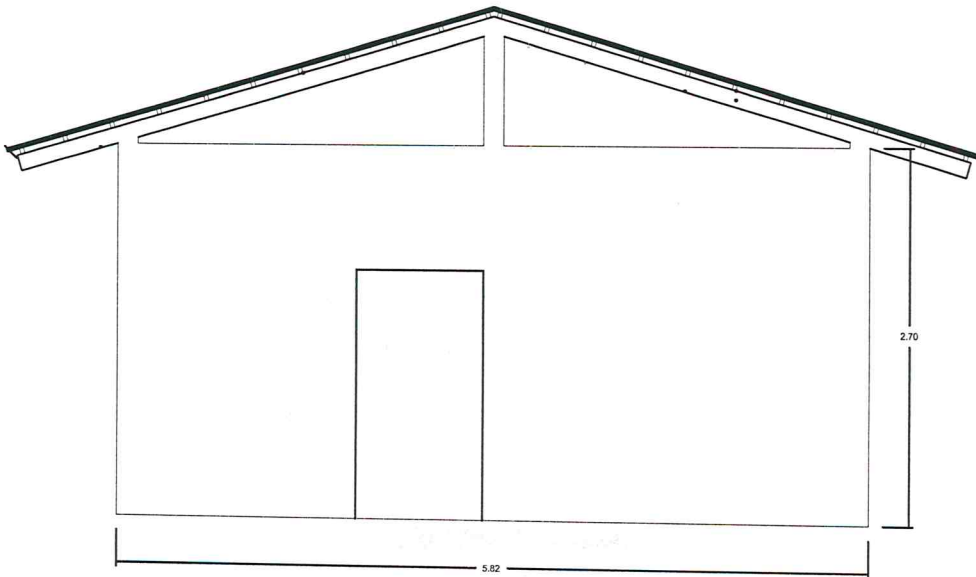
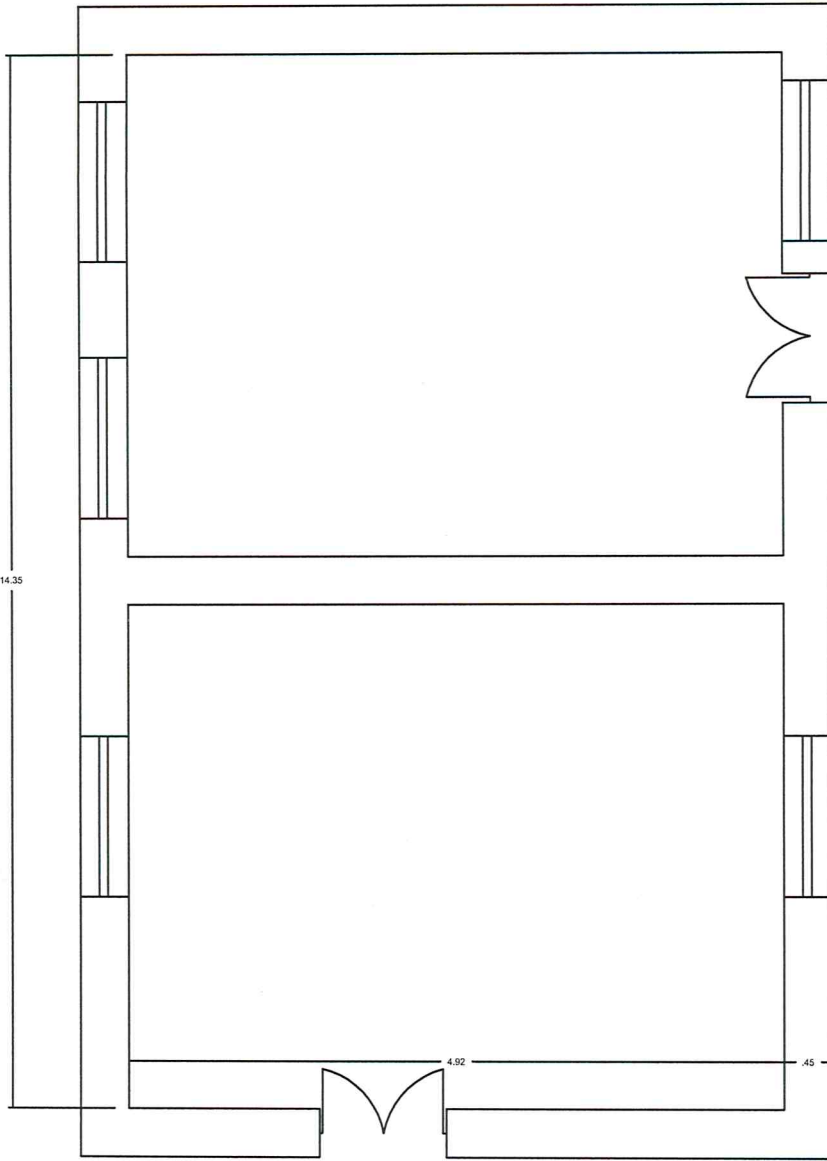
7249.96

Es todo cuanto informo para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI
COTABAMBAS - APURÍMAC

[Firma]
Br Ing. *Jose Antonio Carrido*
JEFE DE MANTENIMIENTO
DNI 40921238



Supra...
República del Perú
Municipalidad Distrital de Coyllurqui

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI



MESA DE PARTES

EXP. N° 11.021.....

Folios N° 01 3:55 p.m.....

Fecha 14 FEB. 2017.....

.....

FIRMA RECEPCIONISTA

FUT N°

N° 000815

SOLICITA: APOYO CON YESO

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

I. DATOS DEL USUARIO

NOMBRES Y APELLIDOS

ERASMO FLORES CHUMBES

DNI N° 80035414

DOMICILIO COMUNIDAD LLADQUIRI

NATURAL COYLLURQUI DISTRITO COYLLURQUI PROVINCIA COTABAMBAS

REGIÓN APURIMAC

II. FUNDAMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

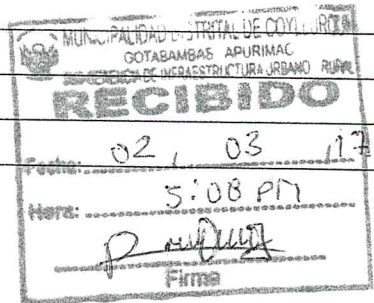
Señor Alcalde con el debido respeto, para solicitar que no apoye con 4000 de yeso para estar el salón comunal - momentaneamente de esta manera fundando el 1er año nivel secundario en la Comunidad Lladquiri, en un aula en la Presbitero de la comunidad y por los estudiantes de nuestro pueblo, Agradeciendo su apoyo.

III. DOCUMENTOS ADJUNTOS

.....

.....

.....



IV. FECHA

DIA	MES	AÑO
14	02	17

Sesión

.....
FIRMA DEL SUSUARIO



ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
en la comunidad de Yadquiru del
Distrito de Cuyllurqui del Proveniente Cotabambas
Región de Apurímac siendo a las
6 am. del día domingo del año 2017
se convoca a una asamblea extraordinaria
de la comunidad para tratar de las
siguientes agendas:

Primera ~~agenda~~ Agenda sobre local de la comunidad
Como primer tema se conoce sobre la local de la
Comunidad el señor Presidente Erasmo Flores que todos
los comuneros aprobaron que no es de ninguna
persona y es propio de la comunidad propio
que fue construido mediante en una reunión
general y todos los comuneros todo queda
con de acuerdo para la educación y es
garantizado una escuela en una escuela de la comunidad.
y se pasara para la educación secundaria
y firman todos los comuneros.
Acta se lea a las 8 AM. y firman
todos los autoridades y comuneros con más
garantía

COMUNIDAD CAMPESINA YADQUIRE
R.D. Nº 103 COYLLURQUI - COTABAMBAS - APURÍMAC

Erasmo Flores Chiriqui
PRESIDENTE





422195

Leopoldo Cruz
L 31422757

Dona
31422423

[Signature]

[Signature]
31423232

DNI 43546269

S. J. C.
DNI 43441208

[Signature]

[Signature]
T. Inc. Tas. - P. S.

[Signature]

31422176

80032397

[Signature]
43300431

[Signature]
43546854

[Signature]

[Signature]

[Signature]

DNI 3422069

[Signature]

85209309

[Signature]

[Signature]
24389451

Donatón

DNI 80111310

[Signature]

31224403

[Signature]

42978686

[Signature]

24962606

[Signature]

31422612

23910857

[Signature]

31423337